EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO XII | PRECIOS DE SUSCRIPCION: En la Capital, un mes... 1 peseta. Fuera, trimestre..... 4 —. Número suelto, 5 céntimos. | Martes 21 de Agosto de 1894. No se publica los días festivos. | PUNTO DE SUSCRIPCIÓN. En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos. Mayor pral., 98 y 100, Palencia. | NÚM 3415

SE VENDEN

una bonita cama dorada, de matrimonio, y una máquina «Singer.»

Darán razón, calle de San Francisco, 6, izquierda.

Sección editorial

Reforma de la Infanteria

Se atribuye inportancia á la reciente reunión de jefes del arma de infantería en el ministerio de la Guerra, bajo la presidencia del general Aznar.

Dicha reunión, preparatoria de estas que habran de celebrarse, tuvo por objeto de estudiar una reforma del arma para mejorar sus condiciones, sobre las bases siguientes:

Vestuario

Perfeccionamiento del uniforme del oficial y de la tropa, para conseguir sea el mismo en guarnición que en campaña, desechando aquellas prendas y hechuras que la práctica haya demostrado son inconvenientes ó inútiles para la guerra.

Equipo

Reforma del que usa el soldado para conseguir que en un momento dado, y cuando las circunstancias exijan que los Cuerpos pasen del pie de paz al de guerra, sin necesidad de gravar los fondos del Estado y con el menor gasto posible para el de material, se encuentre el soldado en disposición de entrar en campaña tan luego se ordene, á cuyo efecto parece será sustituida la mochila que actualmente usa por otra prenda más cómoda, donde con economía y mayor facilidad pueda llevar su equipo, municiones y raciones, redactándose una cartilla de uniformidad para evitar las diferencias que se observan en las prendas de vestuario y equipo entre los diferentes Cuerpos del arma.

Armamento

Estudiar el modo de que en el más breve plazo posible posean el moderno todos los Cuerpos de infantería, sin que paro ello se reeargue con grandes aumentos el presupuesto de la guerra.

Contabilidad

Reforma del actual reglamento, subsanando las deficiencias que la práctica ha hecho notar en el que rige, y muy especialmente sobre la forma de proveer al soldado de sus prendas menores para evitar que las que hayan sido usades por un individuo sirvan para vestir á otro, asunto de gran importancia por la relación que tiene con la salud de las tropas, y los inconvenientes que ésto ofrece para el voluntariado y el servicio general obligatorio.

Detall

Redacción de un reglamento que simplifique todo lo posible la documentación, desechando le inútil que la rutina ha establecido, puesto que hoy rige el que se publicó en 1845, modificado en su totalidad por el sinnúmero de reales órdenes y circulares que desde aquella fecha se han dictado y que han venido á introducir una gran perturbación, sin que con certeza se sepa que es lo que está mandado se observe.

Régimen interior

Necesidad de un reglamento que determine los deberes de cada clase para conseguir que en ciertos actos mecánicos solo ejerzan los jefes y oficiales la inspección adecuada á sus empleos sin descender á practicar lo que, con arreglo á ordenanza, debe ser peculiar de las clases de tropa.

Salida de los sargentos

Propone la reforma de la ley de destinos civiles para conseguir que á las clases de tropa que hayan cumplido sus deberes militares sin notas desfavorables se les asegure un modesto y seguro porvenir, determinado los cargos que deben desempeñar en la administración civil, sin que puedan ser removidos más que por virtud de formación de expediente, y que, cuando por reformas queden cesantes, sean los primeros en ser colocados en destinos análogos á los que venían desempeñando.

Administración de los cuerpos

Estudiar el modo de que éstos se provean, en guarnición, por si propios de todo cuanto les sea necesario, á cuyo efecto deben practicarse ensayos por los que se determine, facilitándoles por dozavas partes el importe total de cuanto tienen consignado en presupuesto por razón de haberes, raciones de pan, acuartelamiento, utensilio, alumbrado y combustible.

Material de campaña

Adquisición del necesario para cada Cuerpo, incluso los carros de batallón y compañía, estudiando la manera de que ésto se haga también de modo que no sufra sensibles aumentos el presupuesto de la guerra.

Ley de reclutamiento

Corrección de la actual, desechando las sustituciones, cambios de número y denuncias de prófugos, porque la práctica ha demostrado lo inconveniente de su autorización á causa del gravamen que con ello se causa á los intereses del Estado y los actos poco correctos que amparados por aquéla se practican, procurando que el elemento militar intervenga en el alistamiento y todas las operaciones relacionadas con el reclutamiento de las fuerzas de que se compone el ejército, determinando la edad para su ingreso y tiempo de permanencia en las filas.

Armamento y equipo de las reservas

Es uno de los puntos principales que abarcará el nuevo proyecto de reformas en el arma de infantería, á fin de conseguir que las reservas dispongan del equipo y armamento necesario para ponerse en pie de guerra tan pronto como fueran llamadas a las filas.

Oficiales de la reserva gratuita

Se estudia también la forma de crear un Cuerpo de oficiales de reserva gratuita, elegidos en los reclutamientos del ejército previo examen que sufrirán con el fin de probar la suficiencia y la aptitud para el desempeño de estos cargos en caso dado.

Los reclutas aprobados con arreglo al programa que oportunamente se dará á conocer permanecerán en espectativa de llamamiento para ponerse al frente de sus respectivas Secciones y Compañías cuando llegue el caso de movilizar las reservas.

Desde la Corte

Madrid 20 de Agosto de 1894

Sr. Director.

No careció de interés el Consejo de ministros celebrado anoche.

La cuestión del general Salcedo de cuyo asunto me ocupaba en mi carta de ayer, entraña un problema jurídico y legal de gran importancia.

El Consejo de ministros ha acordado no ejecutar la sentencia del tribunal Contencioso, creado para alzarse de las resoluciones ministeriales, cuya sentencia ratificada por el mismo tribunal en pleno reconoció á dicho general el derecho de volver al ejército, amparándose en las mismas disposiciones que le concedieron el pase al cuerpo de artillería de la armada.

Podrá ser ó no justa la sentencia pero de cualquier modo resulta derogada por los ministros una sentencia de un tribunal superior á los ministros mismos.

El gobierno ha podido suspender la ejecución de esta sentencia como la de cualquier otra cuando lo aconsejen medidas de Gobierno que tiendan á evitar cuestiones de orden público. Aqui ha podido servir de pretesto la oposición de muchos generales del ejército á que el Sr. Salcedo vuelva con la categoría de general de división.

Pero esta sentencia buena ó mala no está derogada, dígase lo que se quiera, esto podía hacerlo el Parlamento y si este confirma el acuerdo del poder ejecutivo siendo lógicos tendran que proceder inmediatamente á la reforma de

XXI.

Mientras que Naná hacía que partiese M. de Nesles, M. de Morangis seguía con desconfianza á la criada al primer piso de la casa. Si el joven conde hubiese sido un hombre ordinario, es decir, sometido á las pasiones humanas; si un corazón hubiese vibrado en su pecho, hubiese sin duda experimentado una verdadera emoción al subir los tramos de la escalera. Porque él al menos así lo creía, iba á ver á la bella Paulina de Nesles.

Ahora bien; para comprender lo que hubiese debido experimentar, es necesario referir brevemente la historia de este amor

—!Magdalena! gritó.

La criada acudió antes de ir á abrir.

—Haz que el señor conde suba al primer piso.

Magdalena fué á abrir.

Naná y el barón se habían colocado detrás de la persiana.

M. de Nesles vió al conde de Morangis bajar del carruaje y mirar á la criada con admiración.

—No os movais, dijo Naná... Es celoso... Y tendréis que decir para disculparme que habéis dudado de vuestra esposa.

El barón permaneció inmóvil.

El conde de Morangis atravesó el jardín, pasó por delante del salón y subió al primer piso.

Entonces Naná abrió la puerta.

—¡Partid! señor barón, dijo, ¡partid!... partid pronto.

M. de Nesles apretó la mano de Naná y salió....

Se avergonzaba de si mismo pensando que había podido dudar de su esposa!.,.

—¡Naná! repitió con extraño acento...

La joven tuvo una inspiración sublime. Corrió al barón con los brazos abiertos, y exclamó:

—¡Ah! ¡Dios mio! vos sois un amigo... tal vez le habéis servido de testigo, y venis... ¡Dios mio! ¡Dios mio!.

Sin embargo, Naná ignoraba que M. de Morangis se hubiese batido por la mañana; pero hay momentos en que las mujeres adivinan.

—¡Naná! dijo el barón en el colmo del estupor, ¿qué haces tú aquí?

—¡Ah! señor... señor, respondedme...

Naná parecía no haber oido la pregunta del barón.

—Pero, ¿qué quieres? ¿de quién hablas? preguntó al fin M. de Nesles que concibió un rayo de esperanza.

—Del que amo, del hombre que me ha perdido... de M. de Morangis,.. ¡mi amante! concluyó Naná con cierto orgullo.

M. de Nesles dió un paso adelante.

—¿Debe venir aquí? preguntó.

—Si, le espero...

—¿Le esperas?...

M.C.D.2022

ese tribunal que no responde á los altos fines para que fué creado.

Lo que creíamos garantía contra las arbitrariedades de los ministros resultará que es amparador de polacadas (si tiene razón el gobierno) ó victima de los mismos ministros que lo utilizan cuando les conviene.

Repecto al *modus vivendi* con la Argentina resultó lo que ya sabíamos que el Ministro de Estado inició aquellas negociaciones autorizado por sus compañeros de gabinete y que no existe por este lado conflicto ministerial.

Que no tiene inconveniente el señor Moret en reanudar las negociaciones para atender las indicaciones de la Diputación cubana y que asi se hará aun cuando con pocas esperanzas de éxito.

La cuestión de Marruecos fué tratada también por los ministros y no fueron muy explícitos en este asunto al informar á los periodistas.

Sabese, no obstante, que existe gran agitación entre las kábilas de Mazagán y que está esta ciudad amenazada de ser saqueada por los insurrectos.

Francia, Italia é Inglaterra han enviado buques de guerra, y España, por acuerdo del Consejo de anoche, hara lo propio.

Mientras tanto se recordará el cumplimiento del tratado de Marrakés que otorgó el difunto emperador Muley Hassám reclamando en primer lugar los 400 mil duros resto del primer plazo de la indemnización.

El Sr. Moret, entiende sin embargo, que deben darse prudentes facilidades al nuevo Sultán en atención á la situación crítica porque atraviesa el imperio de Marruecos.

Durante todo el día el estado del hijo de Sagasta ha sido verdaderamente grave.

A las tres de la madrugada alarmose mucho la familia teniendo un funesto desenlace.

Los médicos han declarado que el padecimiento se ha agravado can la presentación de una bronconeumanía difusa.

Esta tarde continuaba la gravedad, siendo de temer que de no iniciarse una ràpida mejoría no pueda el enfermo soportar por mucho tiempo su dolencia. En la casa, por la gravedad del enfermo, solo se recibe ya á los amigos íntimos.

Algunos ministros han estado, permaneciendo breve rato con el Sr. Sagasta.

En el ministerio de Estado se ha recibido ya noticia oficial de la insurrección de las kábilas que rodean á Mazagán.

Para defender á los súbditos españoles en caso necesario se han dado órdenes esta mañana para que hoy mismo marchara directamente á Mazagán el crucero «Isla de Luzón» que se encontraba en Algeciras.

Las noticias oficiales nada dicen de la batalla que se supone habida entre las kábilas insurectas y el ejército imperial siendo este derrotado, ni de que aquellas hayan sitiado á Mazagán.

Con motivo de estos disturbios es casi seguro que se aplazará la delimitación de la zona neutral de Melilla.

Esta noche salen para Burgos el exministro Sr. López Puigcerver y el presidente de Sala del Supremo Sr. Martínez del campo.

En la antigua capital castellana se reunirán á dichos señores al exministro de Hacienda Sr. Eguilior, el Sr. Garnica y algunos otros liberales de tendencia democrática.

Esto ha hecho sospechar si se reunirá algún fin político, pero los interesados lo han negado terminantemente diciendo que se proponen pasar un par de días en una finca del Sr. Martínez del Campo con el solo objeto de disfrutar del campo.

El subsecretario de Ultramar señor Merelles sale mañana de Madrid en uso de licencia y se encargará de su despacho el Sr. Arias de Miranda Director de Hacienda.

El Sr. Alonso Castrillo se encargará mañana de la subsecretaría de Gobernación cesando el Sr. Montilla.

El diputado carlista Sr. Mella marcha mañana á Burgos acompañado del Sr. Barón de Sangarrén con objeto de inaugurar un círculo tradicionalista.

Suyo afecmo.—M.

De todas partes

Conflicto taurino

El quinto toro de la segunda corrida celebrada uno de estos últimos días en Gijón, aprovechando el descuido de un carpintero, se coló de rondón en el patio de caballos, durante el primer tercio.

Arrolló á los que se hallaban á la puerta, encontrándose con el picador Cano, que montado á caballo se disponía á salir al redondel.

Mientras el toro se cebaba en el caballo de Cano, Agujetas, que salía á pié, pudo ponerse en salvo tirándose á un montón de paja, y escondiéndose entre unos sacos.

Las personas que se hallaban en el corral se ocultaron entre los caballos, haciendo regates al toro.

Al fin pudieron escurrirse y saltar á una escalera. Parece que el toro subió hasta cuatro escalones, pudiendo juzgarse de la situación crítica de aquellos individuos.

A todo esto los toreros de á pié entraron en el patio de caballos, consiguiendo salvar las mulillas de arrastre, mientras el toro mataba dos caballos y mal hería otros tantos.

El público, que ignoraba lo que podría haber ocurrido en el corral pasó un rato desagradable, hasta que el toro fué sacado nuevamente á la plaza.

El Gobierno de la República de Venezuela se ha dirigido al de España, por conducto de nuestro ministro de Estado, para que se le proporcionen todos los modelos de uniformes del Ejército español con objeto de vestir de una manera análoga á las fuerzas militares de aquel país.

El Sr Moret se ha apresurado, con el mayor gusto, á trasmitir el deseo al ministro de la Guerra, que en breve accederá á lo que pide el Gobierno venezolano.

Sección oficial

GACETA DE MADRID.—Agosto 20 de 1894

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de Almería y el juez de instrucción de Purchena.

Gobernación,—Real decreto concediendo á la villa de Bribiesca el título de ciudad, y á su Ayuntamiento el tratamiento de excelencia.

—Otro concediendo igual tratamiento de excelencia al Ayuntamiento de la villa de Alba de Tormes.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Circular declarando proceda se haga la fijación de la parte de la casa señalada con el núm. 1 en la Callejilla de Nieto.

Id.—Id sobre busca y captura de presos fugados.

Ministerio de Estado.—Cancillería—Recordando varios artículos del Código Penal, con motivo de la declaración de guerra entre China y el Japón.

Gobierno de provincia.—Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1894 95.

Local y Provincial.

Elecciones provinciales

El *Boletín Oficial* de esta provincia, publicó en su número de ayer la convocatoria que previenen los artículos 44 y 45 de la ley provincial y el párrafo 2.º del artículo 59 de la misma.

En ella se señalan los Distritos que han de intervenir en la elección que son los de Saldaña y Cervera de Río Pisuerga.

Desde ayer, fecha en que dió principio el período electoral, hasta el día de la elección, han quedado expuestas las listas electorales, y desde hoy hasta el día 2 del próximo Septiembre se admitirán las solicitudes y propuestas de candidatos.

He aquí ahora el Indicador por que ha de regirse el período electoral.

2 de Septiembre

Como Domingo inmediato anterior al de la elección, se reune la Junta provincial del Censo á las ocho de su mañana, al efecto de lo prevenido en el art. 18, debiendo asistir *por sí ó por medio de apoderados en forma legal* los candidatos que hayan solicitado serlo, y los propuestos por los electores.

En el mismo día, los Alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el párrafo segundo del art. 26 del Real decreto.

3 de Septiembre

Día en que á más tardar la Junta provincial del Censo comunicará el acta de la sesión por pliego certificado á los Alcaldes y Presidentes de las Mesas de las secciones respectivas, y á todos los nombrados para Interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto.)

9 de Septiembre

A las siete de la mañana se constituye la Mesa de cada sección en el local designado para la votación (art. 25 del Real decreto), y para el público se abrirán los locales antes de las ocho, para que á esta hora en punto comience la votación. (Artículos 26 y 27.)

Los alcaldes pondrán á disposición de las Mesas electorales en el momento de su constitución las listas definitivas y demás documentos electorales. (Artículo 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde el Presidente anunciará en alta voz que va á cerrarse la votación, cumpliendo desde aquel instante las formalidades prevenidas en el art. 31 del Real decreto.

Acto continuo de terminadas estas operaciones, el Presidente de la Mesa declara cerrada la votación y procede al escrutinio, conforme á lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Real decreto.

Los Presidentes de las Audiencias territoriales ó Juntas de gobierno de las Audiencias de lo criminal designarán antes del día 13 de Septiembre los Magistrados ó Jueces que hayan de presidir las Juntas de escrucinio, conforme á los artículos 44 y 45. También con 18

—Viene todas las noches..

—¿Es pues tuya esta casa?

—El es quien me la ha alquilado.

M. de Nesles se pasó la mano por los ojos.

—He tenido un sueño horrible, murmuró.

Y sacando del bolsillo la carta anónima, la arrojó á los pies de Naná.

La joven se apoderó de ella, pasó primero la vista con curiosidad, leyó después ávidamente, y por último exclamó dejando escapar de las manos el billete:

—¡Ah! ¡qué infamia!

Naná había sabido dar á su voz tal tono de verdad, que M. de Nesles no dudó ya.

Tomó de una mano á la joven y le dijo:

—Naná, tú has nacido en una de mis posesiones, eres hija de un servidor que aprecio, y te he cuidado como si fueses mía...

—¡Ah! ¡mi buen amo! murmuró Naná, ¡si supiéseis cuánto os estimo!

—¿Me harías un juramento?

—Sobre un Crucifijo.

—Júrame que M. de Morangis es tu amante.

—Os lo juro sobre las cenizas de mi madre.

—Júrame que estás aquí sola.

—Os lo juro.

—¿Entonces... Paulina?...

—¡Ah! dijo Naná... ¿eso pensáis, señor barón? M. de Nesles no dudó mas.

—Te creo, dijo, y ya me voy...

—No, no, dijo Naná, quiero que os quedéis... que lo veáis ..

—¿A quién?

—Al conde.

—¿Vá á venir pues?...

—¡Oh! le espero... Viene todas las noches y à menos que no se haya batido...

—Se ha batido, dijo el barón.

Naná se puso pálida y ahogó un grito.

Este grito y esta palidez fueron para M. de Nesles la prueba mas elocuente y mas enérgica de la virtud de la esposa.

—Descuida, dijo el barón, que se sintió aligerado de un peso inmenso; está sano y salvo... y vendrá.

Cuando acabó llamaron á la puerta.

Naná corrió á la ventana y vió parado un fiacre.

violento, y puesto que había hecho nacer en el corazón de la baronesa.

M. de Morangis, llegó una noche—como ya sabemos—al pequeño feudo morvendiano, donde la baronesa vivía tan feliz en compañía de su esposo y de su hija.

Hacía esto poco más de un año.

La noche en que M. de Morangis llegó era precisamente aquella en que de vuelta de la caza, refería el barón á su esposa el cuento encantador de Carlos Newil, aquella historia de un hombre demasiado feliz que se despertó un día lleno de terror y miró su felicidad con espanto.

Entonces parecía el barón haber obedecido á la misteriosa voz de los presentimientos, porque con este joven de veinte años, de sonrisa burlona, de pálida frente, galante en las comidas y agradable en los placeres, se había albergado la fatalidad bajo el techo de su castillo.

M. de Morangis llegó, y veinticuatro horas después tres mujeres habían sufrido su influencia fatal. Naná, la baronesa Paulina de Nesles, y Mlle. Blanca de Pierrefeu.

Y este nuevo D. Juan se había propues-

M.C.D.2022

anticipación conveniente las Juntas provinciales determinarán y publicarán en los *Boletines Oficiales* las secciones cuyos Comisionados Interventores tengan que concurrir á las Juntas de escrutinio.

13 de Septiembre

Como Jueves inmediato al Domingo de la votación, conforme al art 44 del Real decreto, la Junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana (artículo 46) en la cabeza del distrito electoral y en la sala principal del Ayuntamiento ú otro local adecuado.

Y verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por triplicado el acta de la sesión conforme al art. 52, así como las que corresponden á los candidatos electos ó presuntos proclamados el Presidente de la Junta de escrutinio la declará disuelta y concluida la elección.

Termina el período electoral.

2 de Noviembre

Los Diputados se reunen en la Capital de la provincia para que pueda abrirse el periodo semestral que corresponde inaugurar en el quinto mes del corriente año económico.

SUSCRIPCIÓN

Iniciada por el Sr. Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento y abierta por el Sindicato de Festejos, para el mayor brillo de estos en la próxima Feria.

Donativos

Sres. Viuda de Fernández é hijos, una manta bordada para premio de la exposición de labores.

La Sociedad Velocipedista Palentina facilita los objetos de que dispone, como tribunas, banderas, gallardetes, etc.

Por los agentes urbanos ha sido encontrada en la mañana de hoy en la calle Mayor pral. frente al número. 96, una camisa de niña que puede ser reclamada en la portería del Excelentísimo Ayuntamiento.

Se han recibido en el Rectorado de este Distrito Uuniversitario, los títulos de Maestros de 1.ª enseñanza de D. Pedro Fernández, D. Jacinto Herrero, D. Juan Zarauz y D. Segismundo Paniagua; los de Maestras de D. Martiniana González, D.ª Florencia Gallo, doña Angela Fernández, D.ª Constantina Uranga, D.ª Telesfora Blanco, D.ª María de la C. Campo, D.ª Elisa Núñez, D.ª Gregoria García, D.ª Filiberta Alonso, D.ª Hermenegilda Arquero y doña Rosalía Gonzàlez; y los de Perito Mercantil de D. José Moliner y D. Juan de Menchaca.

En la primera quineena de Septiembre comenzarán de nuevo los trabajos para el registro fiscal de fincas urbanas.

La Cruz Roja

Señoras y Señoritas que han donado objetos para dicha benéfica Asociación.

Sras. D.ª Mercedes García de Lomas.
» » Juliana García de Velarde.
» » Dominica de la Presa Naranjo.
» » Luisa Mazariegos de Gonzalez.
» » Práxedes Rodríguez de Azcoitia.
» » Teresa Herrero de Azcoitia.
» » Arsenia Cabeza de López.
Srtas. María Solórzano y Calva.
» María Naranjo de la Presa.
» Angela Illera.
» Concha Vazquez.
» Aurora Rojo.

Por este gobierno de provincia y declarada la necesidad de la ocupación de una casa sita en la Callejilla de Nieto num. 1, necesaria para la lineación de dicha vía pública, se ha informado procede se haga la fijación de la parte de la expresada casa que haya de expropiarse, así como la valoración, á cuyo efecto los interesados podràn comparecer dentro del plazo de ocho días ante el Sr. Alcalde de esta capital para designar los peritos que en las operaciones hayan de representarlos.

Hemos recibido en esta Redacción el nuevo periódico que ha empezado á publicarse en Bejar, con el título *La Nueva Locomotora*.

Agradecemos la visita y le deseamos tanta vida y suscripciones como su homónimo de quien es continuación.

En el expreso de Santander ha pasado por esta ciudad con dirección á Madrid, el Subsecretario del Ministerio de la Gobernación Sr. Alonso Castrillo.

El resumen de las operaciones verificadas el domingo último en la Caja de Ahorros de esta ciudad, ascienden á la cantidad de 512 pesetas por 100 imposiciones, saliendo reintegradas 2 á saldo importantes 493 pesetas 23 céntimos.

Leemos en *La Libertad* de Valladolid:

«Se han nombrado las comisiones encargadas de girar visitas á los establecimientos donde se expenden artículos de comer y bebidas de todas clases.

Las formarán un concejal médico, otro profesor de la Beneficencia municipal, un veterinario inspector de víveres, y el Alcalde de barrio respectivo.

Se recojerán muestras de comestibles y bebidas, se analizarán y se darán por ejemplo, notas exactas de lo que resulte nocivo.»

Recomendamos á las personas á quienes incumbe velar por este servicio lean, ó si ya lo han hecho, vuelvan á repasar nuestro editorial de ayer, para que después obren según procede.

El núm. 346 de «La Ultima Moda» pública 25 modelos de trajes, sombreesclavinas etc., entre ellas dos de amazona y ocho para niñas. Acompaña á este número una hoja de dibujos para bordar con 19 motivos á cual más preciosos y el primer pliego de ocho páginas de una obra en extremo útil y curiosa titulada. La casa donde habitamos, llamada á dar á conocer todos los géneros de ornamentación y se puede emplear en las viviendas particulares.—Precio del número completo: un real.—Por suscripción: 3 pesetas trimestre.—Oficinas Claudio Coello núm. 13, Madrid.

Seccion festiva

LO MALO CONOCIDO

Los moros de Mazagán
con su furia aterradora
y su obstinación, están
poniendo en práctica ahora
un conocido refrán,
el cual viene á sostener
que más vale mantener
lo malo que ya se dió
por conocido, que no
lo bueno por conocer.
Hubo según se comenta
en aquel pueblo morisco
un Bajá de mucha cuenta
más malo que una tormenta
adornada con pedrisco,
cuya grave Autoridad
de déspota voluntad
y de idea tenebrosa,
cometía cada cosa
que era una barbaridad.
Con ese Bajá tan malo
que les mandé por regalo
el Emperador difunto,
por el más pequeño asunto
andaba derecho el palo.
Ese tal Gobernador
buscado entre los del gremio,
casi, casi era peor
que cualquier Recaudador
en el periodo de apremio.
Leyes odiosas dictaba
sin dar á torcer su brazo,
y al moro que el gallo alzaba
en seguida lo doblaba
por mitad del espinazo.
Y en fin, que allí con su gente
y su corvo yatagán,
tenía precisamente
aterrado á Mazagán
superabundantemente.
El Sultán Abd-el-Azís
en seguida dió en el tris
con su poder absoluto,
y á aquel morazo tan bruto
lo traslado á otro país.
Y en seguida con ardor
por un Edicto Imperial,
dijo á todos: «Pues señor,
ahí va otro Gobernador
algo menos animal.»
Y quitar aquel purgante
y dar al pueblo otra toma
y éste con grito pujante
clamar al mismo Mahoma,
fué cosa de un breve instante.
Empezó a rebelión,
y el Sultán ante un Santón
juró por ambas babuchas,
no comprender esas luchas
hechas tan sin tón ni són.
Pero aquel le dijo así
con toda seguridad:
«Sepa Vuestra Majestad
que acostumbrados allí
á una mala autoridad,
un pito les importaba
los castigos que sufrían
y que el déspota dictaba,
porque siquiera sabían
el pie de que cojeaba.
Y como á ese sustituto
no le conocen, Señor,
prefieren en absoluto
al otro Gobernador
aunque sea algo más bruto.»

***

Por eso en nuestro país
sin armar revoluciones,
sufrimos contribuciones
que no son grano de anís.
Y aunque puestos en un tris,
como conocemos bien
al que hoy está de retén,
callamos, porque pudiera
ser peor el que cogiera
por el mango la sartén.

Clotalde

Sección mercantil

PALENCIA, 20.—Los precios á que se han pagado los artícu os de trigo y cebada, en estos almacenes, son los siguientes:

Trigo á 33 reales las 92 libras.
Cebada á 17'50 rs. fanega.

—

PAREDES DE NAVA, 19.—Los precios á que se pagan en este mercado los cereales y legumbres, son como sigue:

Trigo á 30 reales fanega; cebada de 13 á 14; garbanzos de 96 á 100 y patatas á 4 reales arroba.

En las lanas nótase flojedad en los compradores, pagándose la arroba de 40 á 42 reales.

Terminada la siega, los resultados son buenos y las clases superiores.

Sostenidos los precios.—*El Corresponsal.*

—

VECILLA DE VALDERADUEY, 19.—Adelantan las labores de recolección, tocando á su término la siega del trigo. Empiezan á presentarse á la venta algunos carros y sacos del nuevo, cuya clase es regular, más en vista del bajo precio que por él se obtiene, el labrador se lamenta por no resultarle remunerador.

Lo cotización se hace á los precios que anoto:

Trigo nuevo de 31'50 á 32 reales las 94 libras; cebada añeja a 20 la fanega y el centeno á 23

Sostenida la tendencia del mercado.—*El Corresponsal*

Seccion religiosa.

Miércoles.—San Fabriciano y San Timoteo mártires.

ÚLTIMA HORA

MADRID 21 (9'20 m.)

La insurreccion de las kábilas

Las últimas noticias recibidas de Tánger, acusan gran efervescencia en las kábilas dependientes del bajalato de Mazagán. Estas, según expresan los despachos, se hallan resueltas á morir matando, primero que reconocer la autoridad de los nuevos bajaes que les ha impuesto el Sultán. Háblase de que este mandará un buen contingente de tropas para contener la insurrección, proponiéndose acudir en persona y hacer un castigo ejemplar en los rebeldes.

—

MADRID 21 (9'35 m.)

La guerra chino japonesa

La escuadra China, continúa en el Golfo Petdhili, con objeto de impedir el desembarque de los japoneses. Se espera una formidable batalla naval, que tal vez decidirá del destino de uno de los dos imperios. China ha contratado con Inglaterra el aprovisionamiento de municiones.

—

MADRID 21 (10'40 m.)

Visita á bordo

S. M. la Reigna Regente acompañada de la Real familia, visitará en la mañana de hoy el vapor «Vizcaya» surto en San Sebastián. A bordo del expresado buque se encontrarán las autoridades, las cuales cumplimentarán á la Augusta Señora, habiéndose preparado un suculento lunch. La banda de música municipal ejecutará selectas piezas durante la visita.

Siniestro

El telégrafo acaba de comunicar una triste noticia ocurrida en Portugal. Anoche se inició un terrible incendio en el Palacio de Cintra (Lisboa) cuyo siniestro tomó desde un principio alarmantes proporciones. A pesar de la pronta intervención del cuerpo de bomberos y autoridades, no pudo evitarse que las llamas se propagaran á algunas habitaciones causando destrozos de consideración. Han resultado heridas cuatro personas, aunque no de gravedad.

—

MADRID 21 (2'10 t.)

Alarma disipada

La Inspección Sanitaria enviada per el Ministro de la Gobernación á los pueblos de la provincia de Córdoba donde se decía existir casos de enfermedad sospechosa, ha hecho un reconocimiento en las personas atacadas. Del examen bacteriológico practicado en las deyecciones de los enfermos, no aparece el bacillus del cólera.

El viaje de D. Carlos

Telegramas recibidos de París, desmienten categóricamente que D. Carlos de Borbón haya pensado hacer un viaje á aquella capital, y mucho menos con los propósitos que suponen las personas que han echado á volar dicha noticia.

SE VENDE UNA CASA

señalada con el núm. 7 de la Plazuela del Hospital. Consta de planta natural ó baja, piso principal y solana. Tiene servicio de cuadra y corral.

Informarán en la Agencia de Negocios de D. Rafael Peña Gutiérrez, calle Mayor núm. 25.

Imp. y lib. de Alonso é Hijos

Despacho: Mayor pral. 98 y 100 — *Talleres:* D. Sancho, núm 1g

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTIAS

Capital social efectivo.....	*Pesetas*	**12.000.000**
Primas y reservas........	»	**42.839.747**
Total.....	»	**54.839.747**

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundaciòn, la suma de pesetas 56.226.307,77.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154. Palencia

Chocolates-Eudosio López

GRAN FABRICA MODELO MOVIDA A VAPOR

PASEO DEL PRÍNCIPE

Fabricación de clases puras y selectas garantizadas, según el resultado de los análisis practicados quimicamente diciendo: «*Qúe son chocolates que no contienen sustancias extrañas á su composición, siendo calificados de* **BUENOS**.»

Hoy que tanto abundan las adulteraciones hay que fijarse bien donde han de adquirirse los artículos de primera necesidad y entre ellos los chocolates hoy tan generalizados sin que seduzcan las grandes rebajas y regalos que algunos fabricantes emplean para dar venta á sus chocolates. Nadie regala, lo que al parecer nos dan gratis, quizá paguemos doble de su valor, tened presente esta advertencia.

Además de los Depósitos en la provincia de Valladolid hay los siguientes en la de Palencia.

D. Felipe Orduna, Mayor pral., 202. . . . . Palencia.
» Benito Miguel . . . . Torquemada.
» Donato Palacin . . . . Astudillo
» Valeriano del Campo. . . . . Baltanás

Depósito Sucursal donde se dirigirán los encargos

EUDOSIO LÓPEZ,

ULTRAMARINOS FINOS

Santiago, 1 y 3.—VALLADOLID.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

Reconocida en España por Real Orden y sometida à su legislaciòn

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1893

Exclusivamente para el ramo de Incendios

	Pesetas
Capital social.	10 000 000
Reservas.	7.650.000
Primas á recibir.	71.660.157
Total de garantías.	89.310.157

CAPITALES ASEGURADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1893

PESETAS. . . 14 729.521 163

SINEISTROS PAGADOS DESDE EL ORIGEN DE LA COMPAÑIA

PESETAS. . . 186.000 000.

Esta Gran Compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España.

Asegura contra el incendio, el rayo, y la explosión del vapor, del gas, de la dinamita y demás explosivos toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los 67 años de antigüedad de esta Compañía, su importantìsimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del pùblico.

Subdirector de esta provincia: D. JULIAN DE LAGUARDIA PÉREZ.—San Juan, 4, pral., Palencia.

CHOCOLATES ESPECIALES

Con este título **LA ANTOLINA** expende en su establecimiento, calle Mayor principal, núm 236, **chocolates verdaderamente superiores y de precios arreglados**, que hasta la fecha sólo se elaboraban **de encargo** para algunas familias de esta población.

Precios de la libra castellana de 460 gramos, 1'50, 1'75 y 2 pesetas.

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLEAR LAS

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

David Rodriguez Vicario y C.ª

GRAN FABRICA DE MANTAS

movida por agua

Unico Almacén de lanas para colchones

PALENCIA

Que las lanas lavadas de Vicario
han alcanzado aceptación completa
desde el obrero al rico propietario,
lo sabe hasta cualquier niño de teta.
Tanto corre su nombre necesario
que un día lo publica la *Gaceta*,
recomendando por un Real Decreto
á ese industrial tan campechano y neto.
Las *lanas* de DAVID Y COMPAÑIA
de vellón esponjado y escogido,
alcanzan fama en la nación hoy día
para hacer el colchón blando y mullido.
Los ganaderos de más nombradía
son los que le remiten su surtido,
debiendo hacer notar como advertencia.
que la LANA que vende es á conciencia.
Con respecto á las MANTAS que elabora
desde la más modesta a la más fina,
bien puede asegurarse desde ahora
que honor son de la industria palentina
Esa Casa la gala hoy atesora
desde Palencia á la nación vecina,
y no existe en España fabricante
que le ponga á VICARIO el pie delante
Sin rival en los precios, ha logrado
una parroquia en la nación, inmensa,
habiendo con justicia conquistado
el aplauso del público y la prensa.
Para MANTAS de gusto delicado
y lana limpia de vellón y extensa,
debe buscar el comprador hoy día
la casa de VICARIO Y COMPAÑÍA.

* * *

Esmerado surtido, elaborado á máquina y con los adelantos que exije la industria moderna.—Lanas limpias lavadas, procedentes de los mejores ganaderos de tierra de Campos.—Precios económicos, sin rival.

PALENCIA

David Rodríguez y Compañía

CASAS

Se venden las señaladas con los números 28 y 30 de la calle de San Juan, en esta ciudad.

Del precio y condiciones, informarán en la núm. 30.

GABINETE

DE

PRACTICAS GINECOLÓGICAS

Instituido en Frómista

Tratamiento especial de las enfermedades de la matriz y demás de la mujer por el médico especialista D. José María Muntiel y Verdeguer.

CONSULTA DIARIA

De nueve á once de la mañana para esta clase de dolencias: de once á doce para las demás enfermedades.

El gran número de enfermas que diariamente concurren á este consultorio hace indiscutible su crédito y se recomienda por si solo para el tratamiento de las enfermedades de los órganos sexuales de la mujer.

PERRO

Se vende uno, apropósito para un labrador.

Dirigirse Posada de la Estrella, Don Sancho núm. 8, Palencia.

NEURALGINE

GRAN REMEDIO

para la curación del

REUMATISMO, NEURALGIA, GOTA

SCIATICA, LUMBAGO, CONTUSIONES, TORCEDURAS

y toda clase de punzadas y dolores nerviosos

CURA COMO POR ENCANTO

Ninguna preparación en la tierra iguala a la **Neuralgine** como remedio externo, **seguro, sencillo y eficaz**. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en todas las Boticas y Droguerías al precio de TRES pesetas frasco

TRADE MARK REGISTERED

St James Laboratory.—Eastville

TRASLADO

EL ALMACEN DE MUEBLES, ESPEJOS, CUADROS Y ESTAMPERIA

de

BRUNO GALLO

se ha trasladado del núm. 160 de la calle Mayor pral, al 142 de la misma calle, dende ofrece á su numerosa clientela un gran surtido en despachos, gabinetes, dormitorios, colgaduras, armarios de luna y de comedor, librerías, mesas de comedor, cómodas, lavabos, camas de madera, sillerías tapizadas, de rejilla y paja, de todas clases y todo lo concerniente al ramo.

Se reforma toda clase de muebles.

Los talleres de ebanistería y tapicería Plazuela de la Catedral, núm. 18.—Almacén, Mayor pral. 142.—Palencia.

BRUNO GALLO

VENTA

Se hace de una casa en la calle Mayor pral., núm. 159, con dos cuerpos de nueva planta, con su corral y bodega; y un carro de varas en buen uso con arreos nuevos. El que deseara tratar, su dueño vive en la misma.

VENTA

En el coto de *Rayaces*, se hace de novventa y una ovejas de desecho y tres carneros castrados.

Su dueño Mariano Rabanedo, vive en dicho coto.

M.C.D.2022